



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2011.

CIRCULAR No. 71

**CC. SECRETARIO ADMINISTRATIVO, CONTRALOR GENERAL,  
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a los Criterios para elaborar los anteproyectos de los programas institucionales y de los programas específicos establecidos en el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, ejercicio 2012.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21 fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto, les solicito envíen a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica sus necesidades de diseño gráfico, producción editorial y de materiales impresos que estimen necesarios con la finalidad de planear las actividades y servicios de la Coordinación Editorial que se reflejarán en el Programa Operativo Anual 2012.

En caso de requerir servicios de impresión, deberán considerar el número de cuartillas del documento original, si llevará imágenes, mapas o gráficos, y si serán a color, así como la cantidad de ejemplares y el mes en que se requiere. La fecha límite de recepción es el 11 de agosto del año en curso.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Secretario Ejecutivo

C. p.p.- Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.  
Para su conocimiento.

Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento.

Mtro. Samuel Alberto Cervantez López. Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa. Para su conocimiento.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva. Director Ejecutiva de capacitación Electoral y Educación Cívica.. Para su conocimiento.

Archivo.

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800